

Anexo I – Procedimiento para realizar consultas y solicitudes.

Marco del Trámite	Trámite	Correo Electrónicos
Decreto Nº 260/007 - Registro y Declaración Jurada de Envases	<p><u>Estado de situación</u></p> <p>DJs de los años 2019 y 2020 aprobadas, se extendió el plazo de alta en Aduana hasta el 30/04/2021 y 30/04/2022.</p> <p><u>DJs con plazos de presentación vencido o nuevas DJs:</u> Completar el formulario en el sistema de Envases y enviar por correo electrónico la solicitud de alta provisoria en Aduana, incluyendo: Razón Social y RUT.</p> <p><u>Registros Nuevos:</u> envío del formulario generado en el sistema de envases firmado y del certificado notarial por correo electrónico.</p>	<p><u>Consultas:</u> consultas.envases@ambiente.gub.uy</p> <p><u>Envío de solicitudes de procesamiento de trámites y solicitudes provisionales de alta en Aduana:</u> tramites.envases@ambiente.gub.uy</p>
Decreto Nº 373/003 – Baterías Plomo-Ácido	<p><u>DJs:</u> sólo se aceptan por VUCE</p> <p><u>Registro nuevos:</u> envío del formulario generado en VUCE firmado y del certificado notarial al correo electrónico.</p>	<p><u>Consultas y envío de solicitudes:</u> baterias@ambiente.gub.uy</p>



Marco del Trámite	Trámite	Correo Electrónicos
Decreto Nº 182/013 – Residuos Industriales	<p><u>DJs de generación de residuos</u>: sólo se aceptan por SIA (Sistema de Información Ambiental).</p> <p><u>Habilitación de Transporte</u>: el inicio del trámite sólo se acepta por correo electrónico.</p> <p><u>Autorización literal d), art. 25</u>: el inicio del trámite sólo se acepta por correo electrónico.</p>	<p><u>Consultas e inicio de trámites de solicitudes de autorización/habilitación</u>: residuos.industriales@ambiente.gub.uy</p>
Decreto Nº 152/013 – Envases Agroquímicos	<p><u>DJs</u>: sólo se aceptan por VUCE</p> <p><u>Registro nuevos</u>: envío del formulario generado en VUCE firmado y del certificado notarial al correo electrónico</p>	<p><u>Consultas y envío de solicitudes</u>: envases.agro@ambiente.gub.uy</p>
Decreto Nº 358/015 – Neumáticos y cámaras fuera de uso	<p><u>Estado de situación</u>: Empresas Registradas: Alta en Aduanas hasta el 28/02/2030</p> <p><u>Registros Nuevos</u>: sólo se aceptan por VUCE</p>	<p>neumaticos@ambiente.gub.uy</p>



Marco del Trámite	Trámite	Correo Electrónicos
Decreto N° 3/019 – Bolsas Plásticas	<p><u>Estado de situación:</u> Djs de 2019 y 2020 aprobadas, se extendió el plazo de alta en Aduana hasta el 30/04/2021 y 30/04/2022.</p> <p><u>Solicitudes de Importación de empresas ya registradas:</u> sólo se aceptan por VUCE</p> <p><u>Registro:</u> envío del formulario generado en VUCE firmado y del certificado notarial al correo electrónico.</p>	<p><u>Consultas e inicio de trámites de aprobación/autorización:</u> bolsas@ambiente.gub.uy</p>
Decreto N° 069/011- Contenido de plomo en pinturas	<p><u>Estado de situación</u> DJs con plazos de aprobación en el 2021, se extendió el plazo de alta en Aduana hasta el 30/04/2021.</p> <p><u>Nuevas DJs</u> deberán presentarse sólo a través de VUCE.</p> <p><u>Registros Nuevos:</u> Solicitudes de alta en aduana: envío del formulario generado en VUCE firmado y del certificado notarial al correo electrónico.</p>	<p><u>Consultas y envío de solicitudes:</u> pinturas.plomo@ambiente.gub.uy</p>
Decreto N° 586/009-Habilitación de residuos sanitarios	<p>El inicio de los trámites de solicitud de habilitación sólo deberá enviarse por correo electrónico.</p>	<p><u>Consultas e inicio de solicitudes de habilitación:</u> transporte.sanitarios@ambiente.gub.uy</p>



Marco del Trámite	Trámite	Correo Electrónicos
Movimientos Transfronterizos	El inicio de los trámites de solicitud de autorización de Mov. Transfronterizos, incluidos las solicitudes de importación y exportación de plásticos, sólo deberán enviarse por correo electrónico.	<u>Consultas e inicio de solicitudes:</u> tramites.basilea@ambiente.gub.uy
Destrucción de mercadería	Una vez validadas las solicitudes en VUCE, el formulario validado y firmado, junto con los documentos técnicos y el certificado notarial deberán enviarse solamente por correo electrónico.	<u>Consultas e inicio de solicitudes:</u> destruccion.mercaderias@ambiente.gub.uy